



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de mayo de 1996 se creó el cantón **MOCACHE**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, según Ley 117, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 954, hecho que congrega a sus habitantes para conmemorar el **DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que, el cantón **MOCACHE**, representa un importante referente del potencial agrícola, ganadero, comercial, turístico y artesanal del Ecuador, generado por el trabajo mancomunado de hombres y mujeres laboriosos, quienes con su esfuerzo, ingenio y habilidades aportan al desarrollo socio-económico y productivo a nivel local, provincial y nacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón **MOCACHE**, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

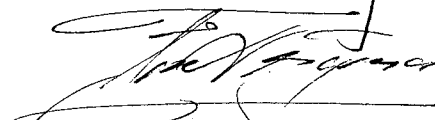
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **MOCACHE**, de la provincia de Los Ríos, con ocasión de conmemorar el **DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

Recibido 2010. 20 mayo
Franco
